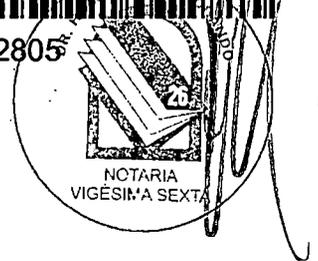




Factura: 001-002-000043143



20181701026P02805

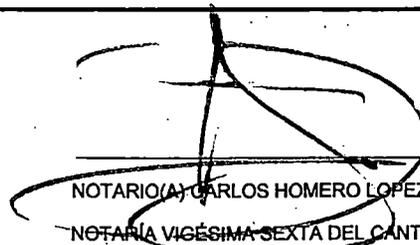


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701026P02805					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2018, (10:20)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AON CONSULTING ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	179222830101	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BYRON JAVIER PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)</b>	
ESCRITURA N°:	20181701026P02805
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (10:20)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

  
 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 72470-0041-18  
 DOCUMENTO: Escritura  
 EXP: 158484

PB



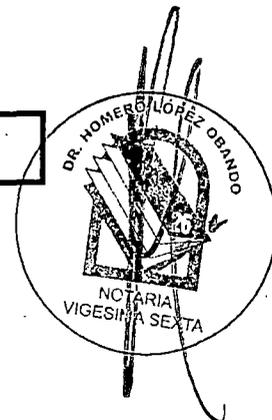
19/09/18 08:32



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO**

2018	17	01	26	P02805
------	----	----	----	--------



**ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA  
PARCIAL DE ESTATUTOS**

**OTORGADA POR:**

**AON CONSULTING ECUADOR S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 4 COPIAS**

**E.C.**

**AON CONSULTING ECUADOR S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **TREINTA DE AGOSTO DE DOS DIECIOCHO**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Byron Javier Paz y Miño Rodríguez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **AON CONSULTING ECUADOR S.A.**, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Empleado Privado, de estado civil casado, domiciliado en esta

ciudad de Quito Distrito Metropolitano; en la Av. 12 de octubre s/n y Abraham Lincoln, con números telefónicos dos nueve ocho seis siete cero cero (2986700) legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; papeleta de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura, y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

**“SEÑOR NOTARIO:** en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cambio de Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía AON CONSULTING ECUADOR S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor Byron Javier Paz y Miño Rodríguez, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **AON CONSULTING ECUADOR S.A.**, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, conforme se desprende del nombramiento y copia del acta de la Junta General indicada que se acompañan. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **AON CONSULTING ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticinco de

# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



noviembre de dos mil nueve, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de diciembre del año dos mil nueve. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, resolvió Cambiar el Objeto Social de la Compañía y su consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social, así como autorizar al Gerente General de la Compañía a realizar todos los actos tendientes a cumplir las resoluciones indicadas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el compareciente en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho, realiza las siguientes declaraciones: **Primera:** que se cambia el Objeto Social de la Compañía en los términos que se detallan en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada, documento que formará parte de la presente Escritura.- **Segunda:** Que como consecuencia del presente Cambio de Objeto Social se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, dicha norma societaria dirá: **ARTÍCULO CUARTO. - OBJETO.-** La compañía tendrá por objeto el prestar servicios de consultoría en todas las áreas y campos permitidos por la legislación ecuatoriana, prestando asesoramiento y ayuda a todo tipo de empresas, así como, a las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, asistencia administrativa, etcétera; como medio para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá comercializar servicios prestados por terceros, podrá realizar estudios e investigaciones que tengan relación con su objeto social, podrá representar a personas naturales o

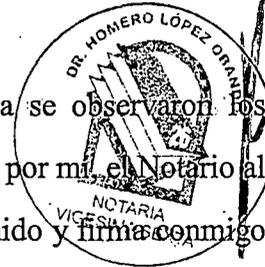


jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas a la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la prestación de servicios de Consultoría, para lo cual, podrá constituirse en consejera, promotora, asociada, socia o accionista, agente o representante de las mismas, a las que además podrá prestar los servicios especializados que ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades **Tercera:** El compareciente en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad.- **Cuarta:** La compañía AON CONSULTING ECUADOR S.A., al momento no es contratista con el Estado y no ha sido declarada contratista incumplida.- **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** se concede autorización a las Doctoras María Rosa Fabara Vera y/o Mariana Villagómez Álvarez y/o al Doctor Diego Klier Yáñez y/o al Abogado Vladimir Charro Mera y/o a la Abogada Fernanda Palacios Miranda, para que gestionen de manera individual o conjunta la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta Escritura Pública, los siguientes documentos: **Uno)** Nombramiento de Gerente General de AON CONSULTING ECUADOR S.A.; **Dos)** Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AON CONSULTING ECUADOR S.A., celebrada el veintitrés de agosto de dos mil dieciocho .- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente Instrumento Público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Diego Klier Yáñez, Matrícula cuatro nueve cuatro seis (4946) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para



# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al Compareciente, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



f) Sr. Byron Javier Paz y Miño Rodríguez

C.C.1710435239

**Dr. Homero López Obando**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 171043523-9

CITADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PAZ Y MIRO RODRIGUEZ  
BYRON JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUIYAS  
QUIYAS  
PEDRO CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
TATIANA  
GORDON JIMENEZ





INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PAZ Y MIRO B MARIO GATON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RODRIGUEZ C ROSA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2016-12-23

FECHA DE EXPRACION  
2024-12-23

IBIM 16 08 1675 19




CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

025 JUNTA N°  
025 - 132 NÚMERO  
1710435239 CÉDULA

PAZ Y MIRO RODRIGUEZ BYRON JAVIER  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO  
CANTON QUITO  
CIRCUITO CUMBAYA  
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION ZONIA





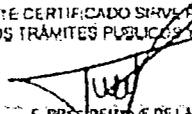
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITADANIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRY




NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 Art. 16, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.

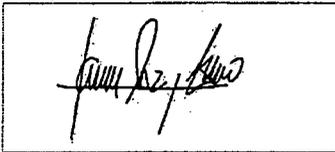
Quito, a 30 AGO 2018

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710435239

**Nombres del ciudadano:** PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ BYRON JAVIER

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 30 DE NOVIEMBRE DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GORDON JIMENEZ TATIANA

**Fecha de Matrimonio:** 28 DE FEBRERO DE 2004

**Nombres del padre:** PAZ Y MIÑO B MARIO CATON

**Nombres de la madre:** RODRIGUEZ C ROSA DEL CARMEN

**Fecha de expedición:** 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-150-92581



186-150-92581

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito D.M, 3 de abril de 2017

Señor  
**BYRON JAVIER PAZ Y MIÑO RODRÍGUEZ**  
Ciudad.-

De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AON CONSULTING ECUADOR S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

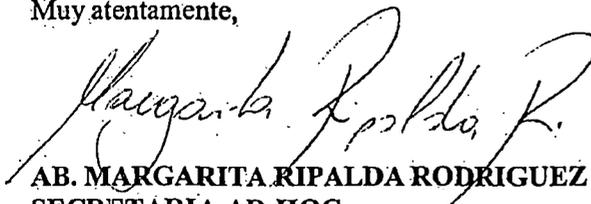
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía **AON CONSULTING ECUADOR S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 25 de noviembre de 2009, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de diciembre de 2009.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General, en cuya ausencia, falta o impedimento de éste lo subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones en usted encomendadas.

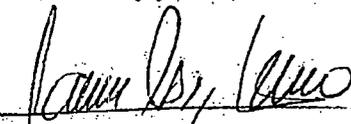
Sírvase suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
**AB. MARGARITA RIPALDA RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Lugar y fecha: Quito D.M., 3 de abril de 2017

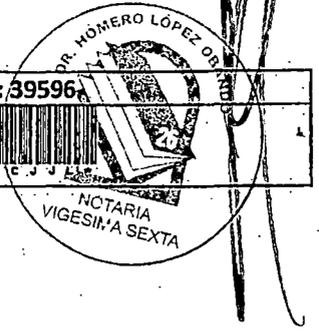
En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AON CONSULTING ECUADOR S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

  
**BYRON JAVIER PAZ Y MIÑO RODRÍGUEZ**  
**C.C.: 171043523-9**



TRÁMITE NÚMERO: 39596

9333925CE1CJJL



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	30397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10018
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AON CONSULTING ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ BYRON JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1710435239
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 4117 DEL 14/12/2009.- NOT. 17 DEL 25/11/2009 JGTM
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS que preceden en -2- fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.

Quito, a

3-0-160-2018

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTÓN QUITO





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792228301001  
**RAZON SOCIAL:** AON CONSULTING ECUADOR S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** AON CONSULTING ECUADOR S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ BYRON JAVIER  
**CONTADOR:** SALAZAR AMORES JENNY VIVIANA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	14/12/2009	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	14/12/2009
<b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b>	23/12/2009	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	18/05/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: SAN BLAS Calle: AV. 12 DE OCTUBRE  
 Número: S/N Intersección: ABRAHAM LINCOLN Edificio: TORRE 1492 Piso: 14 Oficina: 1404 Referencia ubicación: FRENTE  
 AL CLUB LA UNION Teléfono Trabajo: 022986700 Celular: 0983302890 Email: jenny.salazar@aon.com

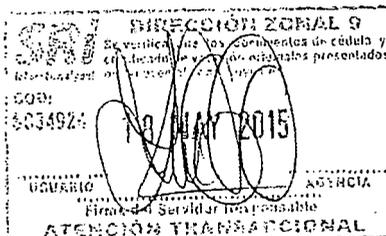
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 9 PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/05/2015 14:14:31



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792228301001  
**RAZON SOCIAL:** AON CONSULTING ECUADOR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/12/2009  
**NOMBRE COMERCIAL:** AON CONSULTIN ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**  
**SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL.**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: SAN BLAS Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: S/N  
Intersección: ABRAHAM LINCOLN Referencia: FRENTE AL CLUB LA UNION Edificio: TORRE 1492 Piso: 14 Oficina: 1404 Telefono  
Trabajo: 022986700 Celular: 0983302890 Email: jenny.salazar@aon.com

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 16 de la ley Notarial, doy fe que  
la COPIA que se le pide, es igual al documento  
exhibido en original ante mí.

Quito, a **30 AGO 2015**

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 18/05/2015 14:14:31

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"AON CONSULTING ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito D.M., a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 12 de octubre y Abraham Lincoln. Torre 1492, oficina 1404 encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la Compañía y la correspondiente reforma parcial al Estatuto Social.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **AON CONSULTING WORLDWIDE INC**, debidamente representada por su Apoderada Especial, FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que a su vez se encuentra representada por su Gerente General, Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente de la presente junta, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, y; **AON RISK SERVICES ECUADOR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, el señor Byron Javier Paz y Miño Rodríguez, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al expediente de la presente junta, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario el señor Byron Javier Paz y Miño Rodríguez, Gerente General de la Compañía.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc, pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la Compañía y la correspondiente reforma parcial al Estatuto Social.**

La señora Presidente Ad-Hoc, pone en consideración de la Junta que, para cumplir a cabalidad con los objetivos de la Compañía, resulta necesario cambiar el objeto social de la misma.

La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, modificar el objeto social de la Compañía, de la siguiente manera: "La compañía tendrá por objeto el prestar servicios de consultoría en todas las áreas y campos permitidos por la legislación ecuatoriana, prestando asesoramiento y ayuda a todo tipo de empresas, así como, a las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, asistencia administrativa, etcétera; como medio para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá comercializar servicios prestados por terceros, podrá realizar estudios e investigaciones que tengan relación con su objeto social, podrá representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas a la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la prestación de servicios de Consultoría, para lo cual, podrá constituirse en consejera, promotora, asociada, socia o accionista, agente o representante de las mismas, a las que además podrá prestar los servicios especializados que ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades".





Como consecuencia de la resolución adoptada por esta Junta General de Accionistas, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá:

ARTÍCULO CUARTO. - OBJETO.- La compañía tendrá por objeto el prestar servicios de consultoría en todas las áreas y campos permitidos por la legislación ecuatoriana, prestando asesoramiento y ayuda a todo tipo de empresas, así como, a las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, asistencia administrativa, etcétera; como medio para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá comercializar servicios prestados por terceros, podrá realizar estudios e investigaciones que tengan relación con su objeto social, podrá representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas a la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la prestación de servicios de Consultoría, para lo cual, podrá constituirse en consejera, promotora, asociada, socia o accionista, agente o representante de las mismas, a las que además podrá prestar los servicios especializados que ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades.

Se autoriza al Gerente General o al Presidente de la Compañía para que, cualquiera de ellos, de manera individual, realice los actos y suscriba los documentos que sean necesarios para formalizar la decisión aprobada por esta Junta, especialmente, para que suscriba la respectiva escritura pública de cambio de objeto social y su consecuente reforma parcial del Estatuto Social.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del Día, para el cual se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidente Ad-Hoc, concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H20.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los accionistas de la Compañía y el señor Secretario-Gerente General que certifican, en el lugar y fecha indicados.

*[Handwritten signature of Marielena Jarrín Naranjo]*

Marielena Jarrín Naranjo  
Presidente Ad-Hoc

*[Handwritten signature of Byron Javier Paz y Miño Rodriguez]*

Byron Javier Paz y Miño Rodriguez  
Secretario - Gerente General

*[Handwritten signature for AON Consulting Worldwide Inc]*

AON CONSULTING WORLDWIDE INC  
Debidamente representada por  
FYC Representaciones Cía. Ltda.

*[Handwritten signature for AON Risk Services Ecuador S.A.]*

AON RISK SERVICES ECUADOR S.A.  
Debidamente representada por  
Byron Javier Paz y Miño Rodriguez

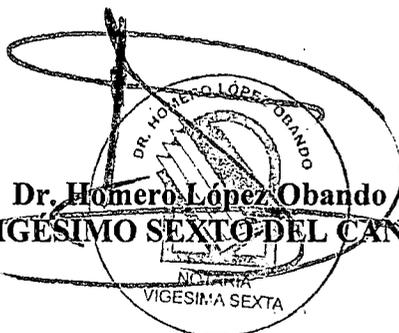
SE OTOR...

NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que las COPIAS que anteceden en -2- fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.

Quito a 30 AGO 2018  
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



...gó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS OTORGADA POR: AON CONSULTING ECUADOR S.A.**- Firmada y sellada en Quito, a treinta de Agosto del dos mil dieciocho.-

  
**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 001-002-000043142



20181701026001435

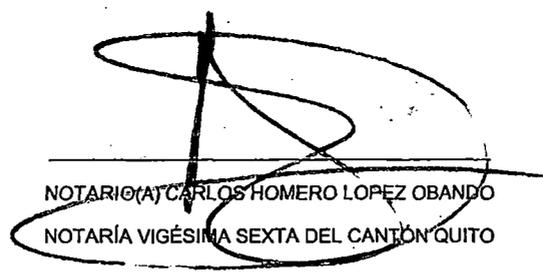
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701026001435

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (10:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AON CONSULTING ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR BYRON JAVIER PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ	RUC	1792228301001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BYRON JAVIER PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710435239

OBSERVACIONES:	TERCERA Y CUARTA COPIA DEL PROTOCOLO 2018-17-01-26-P02805
----------------	---

  
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Rocío García Costales / MSc



Factura: 001-002-000055208

20181701017002136

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002136

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA AON CONSULTING ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7294

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791896769001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701026P02805

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



**Dra. Rocío García Costales, Msc.**

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AON CONSULTING ECUADOR S.A., otorgada en esta Notaría, el veinticinco de noviembre del dos mil nueve; de la escritura de: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, otorgada por: COMPAÑIA AON CONSULTING ECUADOR S.A., celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. HOMERO LOPEZ OBANDO, el treinta de agosto del dos mil dieciocho.- Quito a, cuatro de septiembre del dos mil dieciocho.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Dirección Nacional de Reg  
Registro Mer



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63941



\* 6 1 9 9 1 1 8 M P R O C V F \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	111513
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4687
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710435239	PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ BYRON JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /30/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AON CONSULTING ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO 4117 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/12/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUZCÓRRENA N54-103



